



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Programa de Creadores de Mercado 2008
Cuarta Colocación de Bonos Soberanos
Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 100 000 000,00

Mediante Decreto Supremo N° 015-2008-EF, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por la suma de S/ 2880 0000 000.00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la reapertura de la serie SB12AGO31 a ser subastada el día 18 de Junio de 2008, en el marco de dicha norma son:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Emisor | : La República del Perú |
| - Moneda | : Nuevos Soles |
| - Valor nominal de cada bono | : S/. 1 000,00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Mecanismo de colocación | : Subasta a través del sistema DATATEC |
| - Participantes de la subasta | : Creadores de Mercado y Aspirante a Creador de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 010-2008-EF/75 |
| - Modalidad de subasta | : Holandesa |
| - Variable a subastar | : Precio del bono |
| - Fecha de subasta | : 18 de junio de 2008 |
| - Fecha de liquidación | : 19 de junio de 2008 |
| - Horario de recepción de órdenes | : De 11:00 horas a 13:00 horas |
| - Negociabilidad | : Libremente negociables |
| - Representación | : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV |
| - Pago del principal e intereses | : A través de CAVALI S.A. ICLV según la Resolución Directoral N° 005-2008-EF/75.01 |
| - Denominación | : Bonos Soberanos 12AGO2031 |
| - Fecha de vencimiento | : 12 de agosto de 2031 |
| - Monto de colocación | : Hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Redención | : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital |
| - Opción de rescate | : No tendrá opción de rescate |
| - Modalidad de Pago | : El Pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación. CCI 018000000000 28141706 |

Lima, 16 de junio de 2008

DIRECCION NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO